TRANSPORTES DISCRECIONALES Y LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1507/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Alberto Mendoza Zambrano y Roberto Geovanny Briones Mendoza contra las empresas «Transportes Discrecionales y Logística del Transporte, Sociedad Limitada» y Missatgeria Olesa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de enero del 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 13.585,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—9.170.

TRICOTS DE ALMADÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA JOSÉ RUIZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131/04 que se tramita en este Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real a instancia de doña Raquel Jiménez Baustista contra la empresa Tricots de Almadén, Sociedad Anónima y José Ruiz García se ha dictado auto de fecha 17 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados Tricots de Almadén, Sociedad Anónima, José Ruiz García, en situación de insolvencia total, por importe de 5.889,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 17 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—9.244.

TUMASA MOTOR, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la referida sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, proceder a su disolución sin liquidación, al amparo de lo preceptuado en el apartado 4.º del artículo 160 de la mencionada Ley.

Huesca, 17 de febrero de 2006.—El Liquidador, don José Porta Callén.—9.106.

VALDERRAMA, S. A.

Reducción de Capital

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Valderrama, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria en San Roque (Cádiz), en el domicilio social, el día 20 de diciembre de 2005, a las dieciséis horas, acordó reducir el capital en un máximo de 3.933.143,61 euros, con la finalidad de amortizar 952 acciones propias de la Clase D, de 4.131,453368 euros de valor nominal cada una, previamente adquiridas a los accionistas me-

diante el procedimiento previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez concluida la vigencia de la oferta de compra, se ha cubierto la misma en su totalidad, siendo el precio de compra por acción de 12.617,093 euros, tal y como se señaló en la oferta. Por todo ello, el capital social se reducirá en 3.933.143,61 euros, quedando cifrado en 14.246.817,44 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Roque (Cádiz), 16 de febrero de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración D. Jaime Ortiz Patiño.–10.120.

VAMP SLAM, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1675.04 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Emilio Sergio Ramos Mateo y otros contra la empresa Vamp Slam, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 39.865,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—9.171.

VAYRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D. Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.^o30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 229/2006 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Silvia Prieto Sanjuan, contra la empresa «Vayris, Sociedad Anónima», sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 15 de febrero de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 10.006,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—Secretario judicial, D. Antonio M. Tovar Pérez.—9.230.

VECOVI-BAZA, S. L.

Convocatoria de Junta Universal

Se convoca a los señores accionistas a la Junta Universal a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en calle San Rogelio, número 4, 18800-Baza, el día 28 de marzo de 2006, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Gestión correspondiente a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Baza, 22 de febrero de 2006.—El Administrador, Pedro Lucha Bueno.—9.099.

VERDEFEBA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Verdefeba Construcciones, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada en Zug (Suiza) el 27 de diciembre de 2005, con la asistencia del socio único, acordó lo siguiente:

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad por importe de 0,02 euros con el fin de ajustar su importe al nominal de las acciones, una vez se había llevado a cabo la redenominación al euro.

Segundo.—Reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por las pérdidas y constituir la reserva legal. Esta última reducción del capital asciende a la suma de 2.013.149,61 euros y se ha llevado a cabo mediante la reducción del nominal de las acciones.

Vinaròs, 24 de enero de 2006.—El Administrador Único, don Hermann Bohnekamp.—9.152.

VÍA POSTAL SERVICIOS DE TRANSPORTES, S. A.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, que en este Juzgado se sigue la ejecución número 133/03, dimanante de autos número 765/02, a instancia de Catalina Hermoso Martín, contra Vía Postal Servicios de Transportes, Sociedad Anónima, en la que con fecha 14 de febrero de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Vía Postal Servicios de Transportes, Sociedad Anónima, con CIF B82996125, en situación de insolvencia por importe de 5.360,07 euros de principal, más la cantidad de 1.072,01 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro –9 063

VÍCTOR FERNANDO APARICIO MONTERO

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 89/05 dimanante de autos: 25/05 seguidos a instancia de Delfin Seijo Domínguez y Francisco Javier Amado Movilla contra Víctor Fernando Aparicio Montero por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.823,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de febrero de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—9.042.